RESOLUCIÓN Nº 180
(4 de agosto de 2026)

"Por medio del cual se adjudica el proceso de subasta pública No 01 de 2026, venta de un vehículo tipo ambulancia de propiedad de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI. ANTIOQUIA"

El GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI. ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las consagradas en la Ley 100 de 1993, artículo 195, y el Acuerdo de Junta Directiva Acuerdo No 04 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI. ANTIOQUIA,** adelantó el proceso de subasta pública No 01 de 2026 cuyo objeto fue la **VENTA DIRECTA POR SUBASTA PÚBLICA MEDIANTE OFERTA SOBRE CERRADO DEL VEHICULO TIPO AMBULANCIA – MARCA TOYOTA LAND CRUISER 71 - CAMIONETA PICK-UP PLACA ODT796 – VIN JTELU71J5G4012127** con las siguientes características:

PLACA	ODT796	**CLASE DE VEHICULO**	Camioneta tipo ambulancia
LINEA	LAND CRUISER 71 PICK-UP	**MARCA**	TOYOTA
MODELO	2016	**SERIE**	1GRH111647
MOTOR	V6 1GR-FE	**CHASIS**	JTELU71J5G4012127
CILINDRAJE	3.956 cm3	**KILOMETRAJE**	490.566 KM

Que, para atender el procedimiento de la venta en pública subasta, se realizó un avalúo del vehículo ante un perito evaluador, arrojando como resultado que el avalúo comercial del Vehículo tipo AMBULANCIA – MARCA TOYOTA LAND CRUISER 71 - CAMIONETA PICK-UP PLACA ODT796, para el efecto de la subasta pública es de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 60.509.946)**, este se constituye como precio base y fue debidamente certificado por el avalúo comercial del bien, debidamente certificado por ANDRÉS FELIPE URREGO URÁN identificado con cédula de ciudadanía N° 71.294.007 URAN – SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR AVAL 71294007, precio base para presentar ofertas validas en el proceso de subasta pública.

Que de conformidad con los pliegos de condiciones se recibieron propuestas y una vez abierta la única propuesta se encontró que esta resultó habilitada en requisitos y precio.

Que el comité evaluador invitado en el pliego de condiciones de la subasta pública No 001 de 2026; previo análisis, recomendó la adjudicación del presente proceso al señor CONRADO DE JESUS BEJARANO QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.035.126.673, con una propuesta de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($**

62.000.000). precio base para presentar ofertas validas en el proceso de subasta pública que se ordena llevar a cabo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar por medio de **VENTA DIRECTA POR SUBASTA PÚBLICA MEDIANTE OFERTA SOBRE CERRADO DEL VEHICULO TIPO AMBULANCIA** que más adelante se describe al señor CONRADO DE JESUS BEJARANO QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.035.126.673 por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 62.000.000)**.

PLACA	ODT796	**CLASE DE VEHICULO**	Camioneta tipo ambulancia
LINEA	LAND CRUISER 71 PICK-UP	**MARCA**	TOYOTA
MODELO	2016	**SERIE**	1GRH111647
MOTOR	V6 1GR-FE	**CHASIS**	JTELU71J5G4012127
CILINDRAJE	3.956 cm3	**KILOMETRAJE**	490.566 KM

ARTÍCULO SEGUNDO: Previa cancelación del total del valor ofertado, procédase a la legalización del contrato y entrega del bien subastado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Anorí, a los cuatro (4) días de agosto de 2026.

GEDWIN VALENCIA RAMOS
Gerente.